



DIRECCIÓN GENERAL
DEL TRABAJO

IRAPUATO, GTO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

08 AGO. 2024
DESPACHADO

RECIBIDO
16 AGO. 2024

OFICIO NÚMERO: **2842/2024**

ASUNTO: Se solicita informe.

**H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En esta fecha la Presidencia de este Tribunal emitió un acuerdo dentro de los autos del expediente laboral expediente **3255/2019/L1/CC/IND** que promueve **GUSTAVO BELMONTE LOZANO Y OTROS** en contra de **TRIBUS CAPITAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR** que en lo conducente indica:

“**SEGUNDO.-** se tiene a la parte actora por haciendo las manifestaciones indicadas en el escrito de cuenta y se accede y se ordena girar atento oficio a los Honorables Ayuntamientos de Silao, Guanajuato, León, Guanajuato y Guanajuato, Gto., considerando que la publicidad de la demandada **TRIBUS CAPITAL, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.** refiere tener celebrados convenios de prestamos con dichos ayuntamientos, por lo que se les requiere para que proporcionen los números de cuentas bancarias a las que se verifican los depósitos por concepto de pago y/o retención de los prestamos.

La anterior información resulta necesaria para continuar con la secuela procesal del juicio que nos ocupa; haciéndole saber a los Ayuntamientos que puede dar contestación remitiendo oficio al correo electrónico de la Presidencia de este Tribunal que lo es jhernandezr@guanajuato.gob.mx; pramos@guanajuato.gob.mx y/o eahernandez@guanajuato.gob.mx”.

Para ese efecto se le **concede un término improrrogable de tres días contados a partir de la recepción del oficio correspondiente para que remita la información indicada y se le apercibe que en caso de no hacerlo le será aplicada una multa de 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo...**”.

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

Irapuato, Gto., 05 de agosto de 2024.

LIC. JOSÉ ARTURO HERNANDEZ RICO

**PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE
IRAPUATO, GTO.**

ACTUACIONES